

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

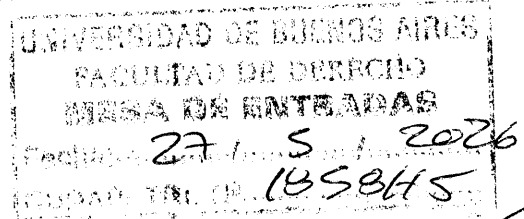
FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo

9, 10 y 11 de Junio del 2026

LISTA N° 2

ADN - FAP



MARCELO SAYES  
Jefe de División de Mesa de Entradas, Salidas y Correo  
Buenos Aires, 27 de mayo de 2026

Sr. Decano de la  
Facultad de Derecho de la  
Universidad de Buenos Aires

Dr. Leandro Vergara.


S/D

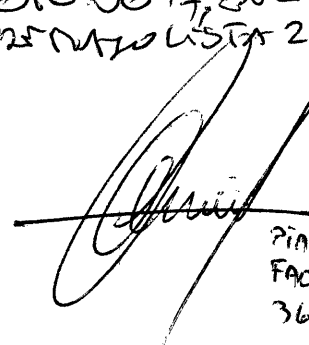
Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de presentar la **Lista N° 2 - ADN - FAP**, para las elecciones de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo de esta Facultad.

<sup>VILE 406</sup>  
Adjunto a la presente, la aceptación de los/as candidatos/as titulares y suplentes, la nómina de 306 avales y el plan de acción universitaria exigidos por la Resolución (CS) N° 6/19, acompañando además la reserva de nombres, símbolos y siglas.

A tales efectos, yo, FACUNDO DIHE PIAGGIO, DNI 36 824 133, en mi carácter de apoderado de la lista N° 2, "ADN - FAP" constituyo domicilio en BILLINGHURST 1384 7 A, correo electrónico: FDPIAGGIO@GMAIL.COM; teléfono: 11 3135 35 91 y WhatsApp Domingo 3846 8677, en calidad de APROXIMADO LISTA 2.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
WhatsApp Domingo  
3846 8677

  
PIAGGIO  
FACUNDO  
36824133

## LISTA N° 2

# ADN - FAP

### PLAN DE ACCIÓN UNIVERSITARIA

Nuestra lista propone que los consejeros y las consejeras que resulten electos aporten al Consejo Directivo de nuestra Facultad una mirada innovadora; ideas y proyectos específicos que conduzcan, no solo a la modernización y colocación de nuestra casa de estudios en la cúspide de la excelencia académica, sino que profundice su rol para con la sociedad y aporte a su desarrollo.

Abogamos por una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos que financian a nuestra facultad, para maximizar los resultados, haciendo crecer a nuestro claustro y brindando más beneficios a los graduados y las graduadas.

Sostendremos como principios rectores de nuestra gestión la ratificación de la autonomía y autarquía universitaria, el gobierno tripartito (estudiantes, docentes y graduados), la libertad de cátedra y fundamentalmente la gratuidad de la enseñanza superior.

Propondremos una Universidad que profundice su carácter orientado a la investigación científica y a la producción de graduados y graduadas con perfiles que tengan injerencia en el mundo de las nuevas tecnologías, para hacer su aporte fundamental en todo lo relacionado a su regulación y legislación.

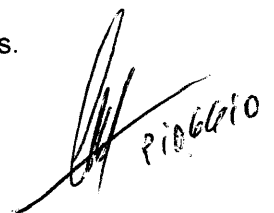
Reivindicamos y abogamos por la profundización de nuestro sistema democrático, de los valores republicanos y el respeto por los derechos humanos.

Somos conscientes que para garantizar la igualdad de oportunidades, el pleno ejercicio de los derechos constitucionales y por sobre todo, el sostenimiento de la educación pública y gratuita, es menester resaltar que el financiamiento del Sistema Universitario Público Nacional se encuentra en cabeza del Estado Nacional y el mismo no puede ser sometido a la discrecionalidad o discriminación en la asignación de partidas presupuestarias.

Nuestro compromiso es para que nuestros graduados y graduadas puedan contar con la formación y todas las herramientas necesarias para el ejercicio profesional.

#### Nuestros principios y valores se basan en:

- > El respeto irrestricto de la Constitución Nacional y del sistema democrático.
- > Sostenemos los valores republicanos y la defensa de los derechos humanos.



## UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

- > Creemos en una Universidad que forme no solamente profesionales dotados de la más alta excelencia académica, sino que estén comprometidos con la sociedad y con el desarrollo de nuestra Nación.
- > Una Universidad como epicentro de referencia para los debates jurídicos actuales y por venir.
- > Fomentamos una formación con perspectiva de género, inclusiva y respetuosa de las disidencias.

### ACOMPAÑAMIENTO A LOS NOVELES GRADUADOS

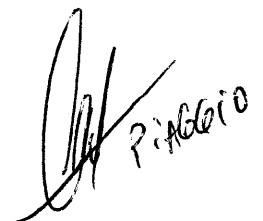
- Creación de un programa de apoyo y acompañamiento a los noveles graduados, con un sistema de tutorías personalizadas que acompañen a los y las colegas en los primeros pasos del ejercicio profesional.
- Descuentos para noveles abogados (quienes tengan hasta 7 años de recibidos) en los cursos de posgrado que se dictan en la facultad.
- Creación de ámbitos de debate y actualización jurídica ,orientados al ejercicio profesional, organizados según las diferentes ramas del derecho,que potencien el debate entre colegas,como así también la resolución de casos concretos , a partir de experiencias prácticas y conocimientos teóricos, que enriquezcan el ejercicio profesional.
- Creación y difusión de una Bolsa de trabajo para ayudar a la inserción de nuestros graduados y graduadas en el ámbito laboral

### COWORKING PARA GRADUADOS

- Creación de un coworking en el interior de la facultad con computadoras, impresoras y acceso a internet, destinado a que los graduados puedan utilizarlo como espacio de trabajo y/o reuniones.

### EJERCICIO PROFESIONAL

- Generar espacios de debate para los graduados donde se puedan discutir sobre las temáticas coyunturales que afectan y/o involucran a la profesión



## UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

### *EXCELENCIA ACADÉMICA*

- Fomentar la participación de nuestros graduados en proyectos de investigación.
- Fomentar la participación de los graduados en las distintas publicaciones que lleva adelante la facultad, con la posibilidad de admitirlos para la redacción de notas, ensayos y artículos académicos.
- Creación de becas de investigación para graduados.
- Ampliación de la oferta de jornadas y seminarios para graduados de todas las carreras que se dictan en la Facultad.
- Fomento de becas de estudio en instituciones educativas del exterior para cursos de posgrado.
- Promover los mecanismos necesarios para obtener mayor financiamiento para las actividades de investigación y de extensión universitaria.

### *MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN / CENTRO DE GRADUADOS*

- Modernizar el sistema de inscripción a los cursos de posgrado, facilitando la información sobre los mismos, los días, horarios y modalidad de cursada.
- Ampliar el horario de atención del Centro de Graduados.
- Mejorar y actualizar los recursos tecnológicos del Centro de Graduados.

### *COMPROMISO SOCIAL*

- Aumentar el presupuesto destinado al Patrocinio Jurídico Gratuito con la finalidad de mejorar sus instalaciones así como también su mobiliario y el equipamiento tecnológico.
- Extender y fomentar los Programas de Voluntariado con los que cuenta la facultad.
- Impulsar la participación de nuestros graduados en los ámbitos de discusión parlamentaria.
- Fomentar la perspectiva de género y ambiente en las formaciones, a los fines de dotar a los graduados de una mirada integral.



## UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

- Profundizar el vínculo de la Facultad con la comunidad, realizando campañas específicas de asesoramiento en las distintas ramas del derecho, así como también de capacitación.

### *MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO*

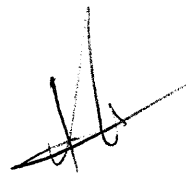
- Modernización del Departamento de Posgrado que permita la maximización del espacio disponible y la creación de nuevas aulas.
- Incremento del descuento para graduados UBA para llevarlo al 50% y eliminando la condición temporal de solo poder utilizarlo en los primeros dos años como graduado.
- Ampliar los acuerdos existentes con colegios públicos e instituciones, para que una mayor cantidad de graduados puedan formarse en nuestra facultad, con la consecuente obtención de recursos.

### *CARRERA DOCENTE*

- Promoción de la carrera docente, acompañada de formación en pedagogía, año a año.
- Mayor transparencia en concurso docentes, apertura de los llamados.

### *CLUB DE BENEFICIOS*

- Acceso a bibliotecas virtuales, con acceso a jurisprudencia, normativa y bibliografía actualizada.
- Descuentos en comercios.
- Ampliar el desarrollo y la oferta de actividades culturales y deportivas para que los graduados puedan contar con un espacio donde desarrollar sus capacidades creativas y recreativas
- Generar vinculación con entes públicos y privados que brinden capacitaciones, posgrados y actualizaciones , con el fin de tener descuentos para los graduados.



## LISTA N° 2

## ADN - FAP

### Reserva de nombres, siglas y símbolos:

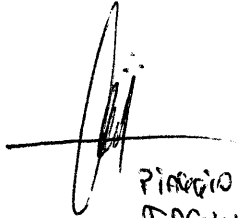
Nueva Abogacía y su sigla NA  
Nueva Abogacía Graduados y su sigla NAG  
Nueva Abogacía Federal y su sigla NAF  
Abogacía Nueva  
Abogacía Federal  
Juventud Universitaria Peronista y su sigla JUP  
Juventud Universitaria Peronista Facultad de derecho  
JUP Derecho  
Nexo  
Nexo Graduados  
Nexo Traductorado  
Dike  
Agrupación 13 de Diciembre  
Grupo Bicentenario  
Juventud Bicentenario  
Peronismo Patriótico y su sigla PP  
Peronismo Patriótico CABA  
Sinapsis  
Frente por una nueva abogacía  
Frente Justicialista  
Frente de abogados justicialistas.  
Abogados unidos  
Abogacía unida  
La abogacía unida  
Unión por la abogacía  
Unidad por la abogacía  
Unidos por la abogacía  
Encuentro de abogados  
Abogados de a pie  
Abogacia Joven  
NEP Derecho  
NEP Universidad  
NEP Abogadxs  
NEP Graduados  
NEP Abogados  
NEP Abogadas  
Unidad en la Diversidad  
Abogados Unidos y Organizados  
Abogados por la Justicia Social  
AJUS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

Docentes por la Justicia Social  
Graduados por la Justicia Social  
Partido Justicialista



Facundo  
3682423

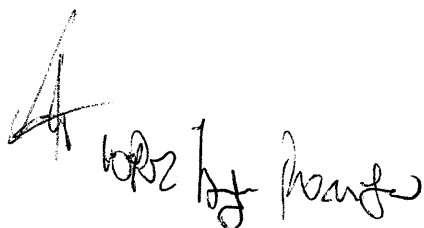
LISTA N° 2  
ADN - FAP

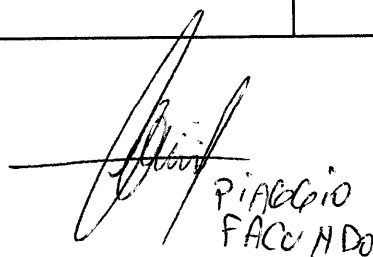
CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS DIRECTIVOS/AS TITULARES

1.	ADRIÁN EMILIANO FAMA'	DNI 32.652.525
2.	FERNANDA A. MACIEL	DNI 39.329.712
3.	Lopelhy Romojo.	DNI 38168677
4.	NADIA GRACIELA GARCIA	DNI 28.677.594

CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS DIRECTIVOS/AS SUPLENTE

1.	MARIA SOL PLATA	DNI 39756707
2.	LUIS FEDERICO PABIN	DNI 26.371.597
3.	GUZALBA ANIMAS	DNI 2704673
4.	MATIAS GRINSON	DNI 41.640.495

  
Lopelhy Romojo

  
PIACIDO  
FACUNDO

## ACEPTACIÓN DE CARGO

Por la presente, quien suscribe, ADRIÁN EMILIANO FAMA',  
DNI N° 31.652.525, manifiesto mi aceptación a postularme  
como 1<sup>ra</sup> CONSEJERO TITULAR al Consejo Directivo por la Lista N° 2 -  
ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro de  
Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se  
realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.



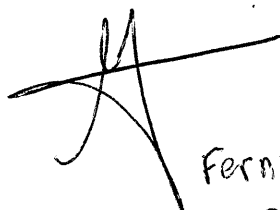
ADRIÁN EMILIANO FAMA'  
31.652.525



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO  
Elección de representantes del Claustro de Graduados al  
Consejo Directivo 9, 10 y 11 de junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe,  
FERNANDA AGOSTINA MACIEL, DNI N°  
39.329.712, manifiesto mi aceptación a postularme  
como SEGUNDA CONSEJERA TITULAR al Consejo Directivo por la Lista  
N° 2 - ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro  
de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y  
que se realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.

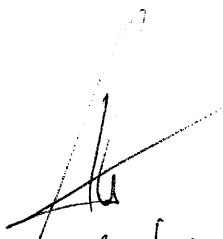


Fernanda Maciel  
39.329.712



**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, Ponzo Lopez Jorge,  
DNI N° 30468677, manifiesto mi aceptación a postularme  
como 3<sup>er</sup> Consejero TITULAR al Consejo Directivo por la Lista N° 2 -  
ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro de  
Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se  
realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.

  
Ponzo Lopez Jorge  
30468677.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, NADIA GRACIELA GARCIA,  
DNI N° 28.679.594, manifiesto mi aceptación a postularme  
como CUARTA TITULAR al Consejo Directivo por la Lista N° 2 -  
ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro de  
Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se  
realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.



NADIA  
GARCIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al

Consejo Directivo 9, 10 y 11 de junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presenta quien suscribe,

Plata María Sof, DNI N°

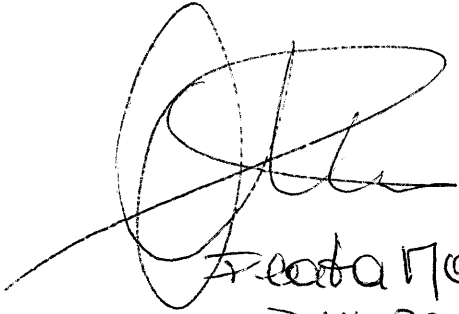
39756701, manifiesto mi aceptación a postularme

como 1<sup>er</sup> CONSEJERA SUPLENTE al Consejo Directivo por la Lista

N° 2 - ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro

de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y

que se realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.

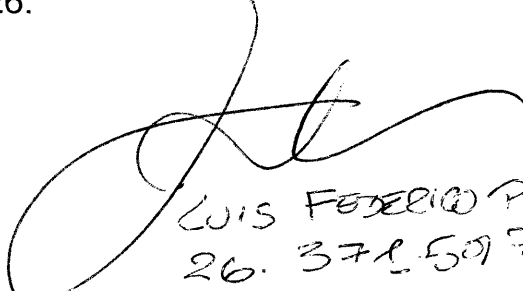
  
Plata María Sof  
DNI 39756701

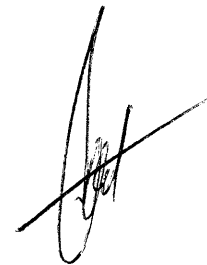
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al  
Consejo Directivo 9, 10 y 11 de junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe,  
Luis Federico Padini, DNI N°  
26.371.507, manifiesto mi aceptación a postularme  
como SEGUNDO CONSEJERO SUPLENTE al Consejo Directivo por la Lista  
N° 2 - ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro  
de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y  
que se realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.

  
LUIS FEDERICO PADINI  
26.371.507

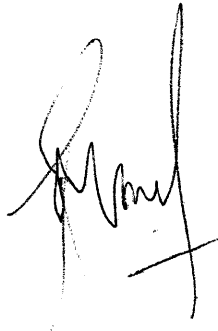


UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, Gonzalez ANDREA,  
DNI N° 29204073, manifiesto mi aceptación a postularme  
como **CANDIDATO/A** <sup>3<sup>ra</sup></sup> ~~CONSEJERA SUPLENTE~~ al Consejo Superior por la Lista N° 2 -  
ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro de  
Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se  
realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.



GONZALEZ  
ANDREA

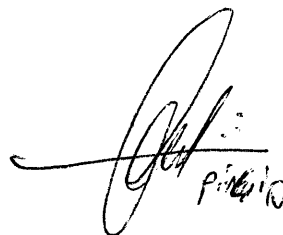
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO  
Elección de representantes del Claustro de Graduados al  
Consejo Directivo 9, 10 y 11 de junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe,  
Matias Grimson, DNI N°  
49640495, manifiesto mi aceptación a postularme  
como cuarto consejero suplente al Consejo Directivo por la Lista  
N° 2 - ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro  
de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y  
que se realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.



Matias Grimson  
DNI 49640495

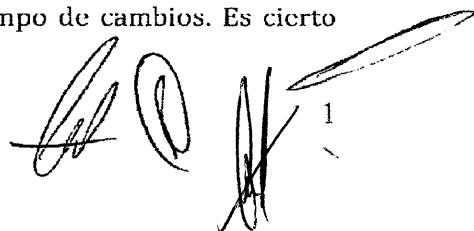


P. P. P.

# PROGRAMA PARA EL GOBIERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS. JUNIO 2026

---

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se encuentra hoy en una encrucijada. Inmersa en un largo proceso de estancamiento, la institución más importante de formación de juristas que a lo largo de su historia ha sido referencia ineludible de la educación y el conocimiento en América Latina avizora ya los signos de una lenta pero inexorable transformación. La situación que vive actualmente la Facultad, y la UBA en general es el resultado de complejos procesos que alcanzan al largo, el mediano y el corto plazo y se encuentran marcados por la ausencia de definiciones consensuadas en las políticas académicas estratégicas y la debilidad del desarrollo institucional, tanto como por el sistemático proceso de desgaste que sufrió en los años noventa del siglo pasado (con la desinversión estatal como elemento central). Todo ello condujo a la mayor universidad argentina a una grave condición, incluyendo la difusión de una cultura de supervivencia que tanto dio lugar a resistencias honorables y principistas como a adaptaciones basadas en el interés particular y la lógica mercantil. Y a pesar de que el proceso de desinversión se revirtió sustancialmente en la última década, hasta alcanzar en el presente un nivel inédito en el gasto universitario nacional, nuestra universidad ha quedado sumergida en la parálisis y en la incapacidad de producir el salto transformador que su comunidad y el pueblo argentino requieren. El presupuesto universitario se decuplicó entre 2003 y 2013, pero el conjunto de los indicadores relevantes de la universidad se mantienen en los valores históricos. A diferencia de otras universidades nacionales (jóvenes y tradicionales), no hemos sido capaces de llenar de contenido a nuestra institución en este tiempo de cambios. Es cierto



1

que la UBA es singular por su tamaño, pero también lo es que ha existido una pérdida de sentido de su conducción, y esto ha hecho difícil torcer el rumbo negativo. No cambiar radicalmente la concepción del gobierno universitario no resulta hoy neutro; es, por el contrario, agravar el problema existente y comprometer cada vez más el destino de esta institución tan relevante en la vida educativa del país.

Un enorme navío lanzado al océano que ha ido perdiendo progresivamente su rumbo, carece de puerto y en el que los oficiales se encierran cada día en discusiones formales y en la defensa de las posiciones ganadas. Una imagen de este tipo es un buen reflejo del camino de estancamiento y hasta decadencia en que la Universidad de Buenos Aires se ha sumido a lo largo de los años. En un país que ha cambiado fuertemente, en un sistema universitario y científico totalmente novedoso y hasta en un espacio internacional diferente y en el que el concepto de universidad se ha transformado y está en discusión, nuestra universidad resulta incapaz de repensarse, redefinirse, establecer el sentido de su tarea. Ello requiere de un debate profundo, abierto y sincero que no parece posible sin un cambio en la mirada de quienes conducen la Universidad, como esta se inserta en la conformación de un Poder Judicial que este a la altura de los desafíos que la sociedad requiere.

La Facultad de Derecho de la UBA lejos esta de estar perdida. Sigue siendo una gran facultad en una gran universidad, con un enorme prestigio nacional e internacional, con capacidad de formación de sus estudiantes y líder en la producción de conocimientos. Ese es el sentido con que pretendemos intervenir en el debate universitario: alertar sobre la necesidad de definir y fijar colectivamente un nuevo rumbo. Nos toca como generación ser los protagonistas de este tiempo y debemos asumir con convicción y responsabilidad nuestra tarea.

Nuestra intervención política ha de ser una defensa y a la vez una construcción activa del modelo de universidad latinoamericana contrario a la mercantilización de la educación superior y la conversión de ésta en un mero estadio de formación profesional posterior al nivel medio. Esta idea bifronte, de

rostros complementarios, que plantea por un lado a la universidad como una fábrica de acreditaciones y, por el otro, como una mercancía transable en el mercado global, está en las antípodas de la universidad que venimos a proponer. Es esta una universidad abierta a la sociedad, comprometida con el derecho universal a la educación, productora de conocimiento socialmente valioso, solidaria, cooperativa y con un profundo sentido latinoamericano.

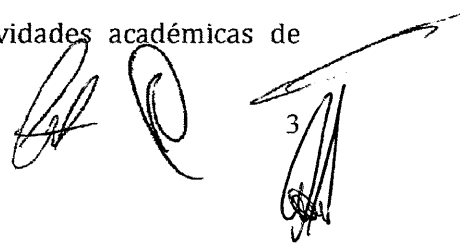
En este contexto debemos ser capaces de discutir con amplitud y profundidad, tanto como racionalidad y espíritu universitario, qué Facultad hemos de construir de aquí en adelante.

Una universidad es una comunidad de personas a la vez que una comunidad de sentido, y ambas cuestiones deben ser tenidas en cuenta. La universidad que tengamos dependerá de las instancias que generemos para que las personas, con sus historias, biografías y culturas, se encuentren en espacios comunes de trabajo, diálogo y reconocimiento para construir juntas el futuro. Y no cabe duda de que las personas requieran condiciones adecuadas para su tarea. Condiciones materiales, institucionales y espirituales. La política del gobierno universitario debe proponer el marco general de sentido y el rumbo institucional, la gestión cotidiana construir esas condiciones que optimicen la tarea de nuestra gente.

**1. Principios generales.** Nos manifestamos defensores de un modelo de universidad pública, estatal, gratuita, laica, abierta a la sociedad, autónoma, cogobernada y generadora de conocimiento. Planteamos la necesidad de priorizar la investigación científica y tecnológica, la producción humanística y artística, y la innovación y la formación de profesionales con pensamiento crítico, compromiso social y una base ética bien definida.

La universidad no debe ser meramente un centro de formación de profesionales liberales ni una institución reproductora de conocimientos generados externamente.

Queremos recuperar el papel transformador de la universidad y puntualmente de esta Facultad. No entender las actividades académicas de

Handwritten signatures and a page number '3'.

investigación, docencia y extensión como vehículos para la acumulación de prestigio personal sino como vías de búsqueda de verdades transformadoras, consideradas como bienes públicos y con utilidad social.

Asumimos y defendemos el carácter masivo de la UBA, íntimamente ligado a la gratuidad, como una realidad que no es incompatible con la calidad académica.

Rechazamos la mercantilización de la Universidad, la concepción de “negocios” y “venta de servicios” como constitutivas de nuestra misión. Nos enrolamos, en tal sentido en las Declaraciones Universitarias de Cartagena y de México, de las que nuestra Universidad es firmante. Proponemos, por el contrario, un modelo universitario de base científica, tecnológica y humanista, productora de conocimiento y comprometida con su pueblo.

No aceptamos condicionamientos reglamentarios, académicos o presupuestarios provenientes de organismos de crédito internacional (v.g. Banco Mundial) ni tampoco escudarse en la autonomía universitaria como pretexto para acciones o decisiones arbitrarias o dañinas para la sociedad. La universidad se debe a la sociedad que la sostiene.

Queremos una Facultad cooperativa y solidaria, que trabaje mancomunadamente, conformando redes activas y dinámicas, con todas las universidades del mundo. En particular, con el resto de las Facultades de la UBA y con otras universidades argentinas y de América Latina. En el contexto presente, en el que existe una distribución de universidades que alcanza a casi todo el territorio nacional, y un ataque manifiesto en contra del sistema universitario por parte de algunas de las máximas autoridades del Gobierno Nacional, la relación de nuestra Universidad con el territorio metropolitano adquiere una nueva consideración.

**2. Política académica.** Nuestra Facultad por su tamaño e importancia, alcanzó hoy una dimensión y una complejidad impensada hasta hace algún tiempo. Resulta necesario encarar una política académica que tienda a facilitar formas de encuentro con el resto de las facultades, a establecer un diagnóstico de

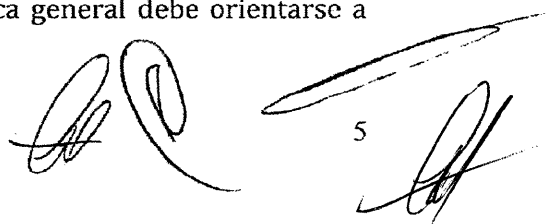
la situación general, y a reafirmar un sentimiento de pertenencia común a la Universidad. El trabajo conjunto con las secretarías académicas de las facultades y el CBC, la consulta a los claustros y la interacción con los Consejos Directivos de las demás facultades deben marcar la acción en dicha área. Hay algunos temas clave en los que resulta imprescindible avanzar. Es el caso de los concursos docentes, campo en el que la Facultad y la Universidad debe asumir el apoyo necesario para su realización. Una activa política de concursos debe orientarse a reducir drásticamente el número de docentes interinos en la Facultad. Regularizar los cargos docentes interinos exige la realización de concursos públicos, abiertos, periódicos y transparentes.

Planteamos la necesidad de aumentar, tal cual lo valora el estatuto universitario, el número de docentes con dedicación exclusiva. La dedicación exclusiva es condición necesaria para el modelo de universidad que propulsamos. Las dedicaciones parciales deben reservarse para casos especiales, cuando así lo aconseje la conveniencia pedagógica (en cursos en los que la experiencia profesional directa resulte de especial valor en la enseñanza o en casos de investigadores de carrera CONICET, etc.) Hay que tender a eliminar la figura del docente *ad honorem* como solución a la falta de personal docente para satisfacer las necesidades del dictado de clases. Proveer de presupuesto para concursar aquellos cargos necesarios que hoy se cubren sin renta.

Apostamos a fortalecer la calidad de la enseñanza de grado, descartando el modelo de grado gratuito de bajo nivel y pos-grado arancelado de alto nivel académico, impulsado en su momento por los documentos del Banco Mundial.

Debe incluirse la enseñanza de posgrado en la estructura y el presupuesto, garantizando sus reglas universitarias y la calidad de los programas. Queremos seguir estimulando las carreras de doctorado y posdoctorado, aumentando la oferta de becas para cursarlas.

Sobre la base de sostener la igualdad de oportunidades en el proceso de perfeccionamiento y de propender al mayor nivel de excelencia de nuestros docentes, investigadores y extensionistas, la política general debe orientarse a



5

promover la gratuidad de los doctorados y posgrados de formación académica. Se tratará de alentar el desarrollo del posgrado, resguardando enfáticamente el nivel, contenidos y la atención de los estudios de grado.

El contexto actual constituye una gran oportunidad para concretar la idea del sentido social de la Universidad Pública y su compromiso con quienes la sustentan, a la vez que una herramienta de formación práctica y ética para nuestros estudiantes. Existe, sin embargo, también un riesgo, el de que se convierta en un recurso de explotación laboral precarizada, como fueron las pasantías en su momento. De alguna manera se expresa en este proyecto la tensión que venimos planteando a lo largo del presente documento. Queda claro que nosotros nos comprometemos con la oportunidad y rechazaremos el riesgo.

Un programa especial debe destinarse a las bibliotecas, hemerotecas y ámbitos de formación. Ellas constituyen un elemento sustancial de la vida universitaria, por lo que debe apoyarse su crecimiento, el mejoramiento de sus condiciones edilicias, técnicas y de infraestructura, el incremento de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y de acceso a bases de información y la interacción cooperativa de las bibliotecas de las facultades. Debe favorecerse la recuperación del libro como herramienta intelectual. Asimismo, resulta necesario dar un lugar central a EUDEBA en una activa política de publicaciones universitarias.

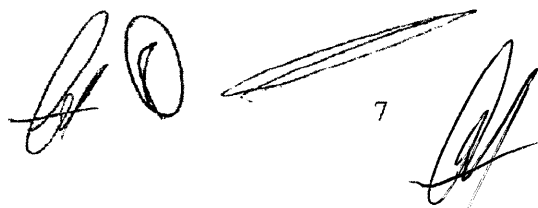
Debemos poner a la UBA en el siglo XXI también en lo que hace a la disponibilidad de recursos de tecnologías educativas y de acceso a la información y el conocimiento. El salto tecnológico es hoy posible y de realizarse, con transparencia en su producción y alcance universal en su distribución. No se trata, sin embargo, de una mera cuestión técnica o material. Debemos pensar e intervenir de modo integral en la actualización de las prácticas pedagógicas, las tecnologías educativas y las estructuras de la enseñanza y el aprendizaje.

**3. Extensión universitaria.** Se asigna una especial importancia a la política de extensión universitaria en el presente proyecto. La extensión es la

herramienta por medio de la cual la Universidad transfiere a la sociedad sus capacidades y sus productos, como parte de su ineludible responsabilidad social. Pero a la vez el modo en que recibe de la sociedad demandas, necesidades y también conocimientos producidos fuera del ámbito universitario. Puede ser definida como la acción que la Universidad desarrolla hacia el conjunto de la comunidad, para promover los derechos humanos, realizar aportes políticos, económico-sociales, técnicos y tecnológicos con miras al fortalecimiento del desarrollo local, nacional y regional; estimular el crecimiento cultural y atender a la participación plena en la vida universitaria de aquellos sectores de la población que tienen necesidades específicas.

Si entendemos que la universidad pública se sostiene con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, la extensión constituye una obligación de nuestra tarea. El resultado final deberá ser valioso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, especialmente de aquellos que sufren las más desfavorecidas condiciones de existencia. Pero ello también enriquecerá a la Universidad, en la medida en que generará una nueva instancia de producción de conocimientos. Se propende a poner a la extensión en plano de igualdad con la investigación, como misiones fundamentales de la Universidad, junto con la enseñanza. Reconocemos avances en este tiempo en el área. Es nuestro objetivo preservarlos y darles un salto cuanti y cualitativo. En tal sentido, hay que sostener y financiar debidamente los proyectos UBANEX en los que nuestra Facultad es parte. Ello permitirá sostener institucionalmente las líneas de extensión ya existentes en las facultades, cátedras y departamentos y alentar la incorporación de nuevos equipos, promoviendo la formación de nuestros docentes e investigadores en este campo fundamental de nuestra misión institucional. La universidad debe fortalecer los lazos con la sociedad que la sostiene y permitir que ésta participe de los debates que la UBA se da. Lo mismo cabe decir del Programa de Extensión en Barrios Vulnerables.

Imaginamos una universidad que se integre a la vida social y política del país, desde el lugar que le cabe, el de producir bienes epistémicos y pedagógicos para el conjunto de la población, alentando la conformación de una ciudadanía activa y crítica.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. A small number '7' is written between the second and third signatures.

La Facultad debe tener una sólida política de becas estudiantiles, ampliando significativamente el número de las actualmente existentes y su monto de asignación. Sin embargo, la política de bienestar estudiantil no puede reducirse a ello, sino que debe generar mecanismos que favorezcan las condiciones de permanencia de nuestros estudiantes en la Universidad. El bienestar estudiantil y la atención de las necesidades sociales internas de la comunidad universitaria serán una preocupación permanente de la gestión que proponemos. Así, el desarrollo de más comedores universitarios, jardines maternales, condiciones de transporte, acceso a materiales de estudio, atención médica, actividades culturales, sociales y deportivas, entre otras iniciativas, formarán parte de nuestros esfuerzos cotidianos.,

Planteamos también la necesidad de generar programas que comprometan a la comunidad universitaria en el mejoramiento de otros niveles de la educación. La universidad debe ofrecer toda su capacidad para satisfacer necesidades de la educación primaria y media.

#### **4. Capacitación profesional**

Las transformaciones sociales, económicas, culturales y jurídicas de nuestro tiempo obligan a que los profesionales egresados de nuestra casa de estudios requieran de la actualización constante respecto a la formación que recibieron durante su constitución profesional.

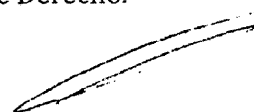
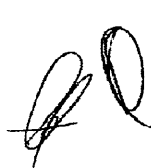
Es por ello por lo que además de lo ya expresado en relación a democratizar y mejorar el acceso a la formación de posgrado, necesitamos una Facultad comprometida con la actualización y perfeccionamiento constante de sus graduados y graduadas.

Proponemos entonces la firma de convenios y acuerdos con otras universidades nacionales, con organismos públicos y privados que posibiliten el armado de cursos, talleres y capacitaciones para los graduados y graduadas de nuestra Facultad de las distintas orientaciones de derecho.


Además, avanzaremos en la diversificación de las capacitaciones actualmente ofrecidas por el Centro de Graduados, incorporando más variedad y más herramientas para los y las colegas de las distintas especialidades del derecho.

Finalmente entendiendo la lógica práctica del derecho, impulsaremos capacitaciones en territorios específicos, con formación teórico práctica en ámbitos laborales para colegas egresados. Esto es, oficinas del Estado Nacional, provincial, municipal y/o de la Ciudad, cárceles, sindicatos, empresas, etc.

**5. Orientación general del gobierno.** El gobierno de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires se guiará por la defensa de la autonomía universitaria y asumirá al mismo tiempo un compromiso firme con el destino del país y de su pueblo, que es el que la sostiene. Tendrá un carácter democrático, participativo y abierto al diálogo con todos los sectores de la vida universitaria y de la sociedad civil. Asumirá su responsabilidad con la formación de los profesionales del más alto nivel en el ámbito del derecho que den respuesta a los problemas de la sociedad y con la producción de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos, los que serán considerados bienes públicos de la sociedad argentina. Nuestra Facultad asumirá una posición de cooperación y solidaridad con el conjunto el resto de la UBA y con todas las universidades nacionales del país, propendiendo a defender los intereses y necesidades del conjunto. Tenemos vocación de impulsar la integración de la UBA como una más de las universidades al sistema nacional, participando de todas las instancias regionales y nacionales con la ya mencionada vocación constructiva, con el fin de proveer al trabajo en común y la planificación que promueva la garantía del derecho a la educación superior para todas y todos los habitantes de la Nación. Asimismo, favorecer y participar activamente de todas las formas de cooperación solidaria entre universidades y, en especial, de la construcción de una red de universidades latinoamericanas y, en particular, de Facultades de Derecho.



9



La gestión se guiará por la convicción de que debe a los miembros de la comunidad plena transparencia de sus actos. Todo foco prebendario o de negocios privados incompatibles con la función universitaria que pudieran existir habrán de ser puestos bajo la luz de los organismos de control y debidamente denunciados, según correspondiere.

A tal fin, el acceso a la información de carácter público de cada una de las decisiones y actos que se adopten irá acompañado de una debida explicitación de sus fundamentos.

Queremos un Consejo Directivo cercano a la vida cotidiana de la Facultad, a sus profesores, auxiliares, estudiantes y trabajadores no docentes; que sepa quién es quién, qué se hace, qué puede hacerse y qué falta hacer en cada lugar.

En definitiva, participación, transparencia, diálogo universitario, construcción colectiva y un rectorado activo y solidario con el conjunto de la Facultad constituyen el suelo de este planteo programático.


Queremos llevar adelante una política que favorezca la participación de las mujeres en los cargos directivos, asumiendo una política que vaya contra la discriminación naturalizada y silenciosa, que suele darse en las prácticas institucionales. Si bien hay cada vez más mujeres en espacios decisorios, ello resulta todavía ínfimo en relación con las proporciones de género de la población general de la Facultad de Derecho de la UBA. Impulsamos la implementación de la ley Micaela de manera plena en todas las autoridades e integrantes de la comunidad académica de la Facultad. Queremos una Facultad comprometida con los derechos de las mujeres y del colectivo LGBTIQ+, motivo por el cual también avanzaremos en la implementación del cupo laboral travesti trans en los ámbitos de la administración de la Facultad.

Asimismo, queremos llevar adelante una política antidiscriminatoria y de acción afirmativa que favorezca la posibilidad de estudiar y graduarse de personas con cualquier tipo de factor de vulnerabilidad.

Asumimos como principio la reivindicación de la memoria de los desaparecidos durante la dictadura militar y nos comprometemos a abrir las puertas de la Facultad a las organizaciones de derechos humanos. Celebramos la conmemoración de la Semana de la Memoria anualmente, a partir de un proyecto aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, pero entendemos que ante la proliferación de discursos negacionistas es necesario redoblar los esfuerzos para que el "Nunca Más" no sea solo una bella frase, sino un consenso social impreso en nuestra formación constitutiva.

Además, nos comprometemos en el fortalecimiento de la perspectiva ambiental de nuestra Facultad, al impulso de la participación de la Facultad en el programa UBA verde y a la firma de acuerdos y convenios con distintos organismos y observatorios vinculados a la implementación de políticas de desarrollo sostenible y de participación ciudadana en materia ambiental, acorde a los principios ratificados por la Republica Argentina en la firma del Acuerdo de Escazú.

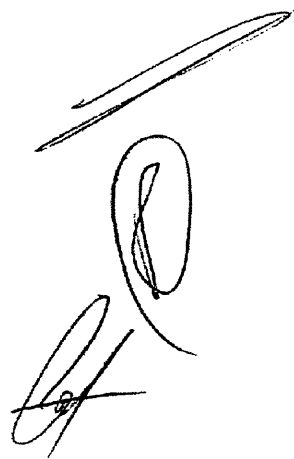
**6. Política de presupuesto.** La situación presupuestaria de nuestra Facultad y nuestra universidad es el resultado de un extenso proceso de desfinanciamiento estatal iniciado hace casi cincuenta años pero fuertemente agravado por las políticas del actual gobierno nacional. Basta ver los edificios que el Estado construyó en la primera mitad del siglo veinte para varias de nuestras facultades, e incluso en los años sesenta en la Ciudad Universitaria, para entender la importancia social que la Universidad tenía. El recorte presupuestario que enfrentaron las universidades nacionales a principio de este año no hizo sino agravar esta situación poniendo en peligro la propia continuidad del sistema universitario público. Una fuerte gestión de ingreso y ejercicio presupuestario debe garantizar el mejor aprovechamiento integral de los recursos, garantizando obras e infraestructura acordes a las necesidades del presente.



La política de hacienda, en tanto, deberá buscar una distribución justa y razonable del presupuesto.

Se plantea asimismo encarar un programa de mejoramiento de los procesos de gestión y administrativos y una política de atención de la situación del personal no docente, tendiente a mejorar sus condiciones de trabajo y su participación en la gestión institucional. En este último caso, deben favorecerse los procesos de capacitación existentes, generar los que sean necesarios y actuar en forma coordinada en el conjunto de la Universidad, apuntando a la creciente profesionalización y formación continua de los trabajadores.

Llevaremos adelante un programa de modernización institucional de nuestra universidad, que favorezca el acceso público a la información, la gestión eficaz de trámites, la atención al público, el apoyo a la tarea docente y el servicio al estudiante y de los y las graduados y graduadas de nuestra Facultad.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top.A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a long horizontal stroke at the bottom.

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Elección de representantes del Claustro de Graduados al consejo directivo

9, 10 y 11 de junio del 2026

LISTA 2 N° \_\_\_\_\_

AVALES

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	DE FOLOP, FRANCISCO	38157798	
2	DUNLEAUY, MATIAS	30000000	
3	MAQUES, MICHELLE DENISSE	38.399.092	
4	MARIZZA, NAHAR ANYELAN	35335405	
5	RIQUEL, DAMIAN GABRIEL	40008553	
6	BOLESHIENI, MARIQ BELEN	42.254.034	
7	TEPIANA, NAHARA AZUL	43.372.796	
8	Fortuny de la Vega, Verónica Laura	39.287.304	
9	Bortolotti, Juan Ignacio	38028902	
10	Morell, Eduardo Javier	38938900	
11	Ferreira Gabriela	92.726.449	
12	Rosario Martinez	40893412	
13	Jose Luis Rachid.	27.340280	
14	CLAUDIA KARASIK	7131196	
15	Rodrigo Javier Puistelas	31208642	
16	Juan Augusto Rattenbach	34600682	
17	Romina Stampone	29434480	
18	Pinero Teresa	52636802	
19	Hector Ubaldo del Valle	20545173	
20	Gamilo Lopez	34390516	

*Handwritten signature/initials at the bottom of the page.*

*Handwritten signature/initials at the bottom right of the page.*

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS

AÑO 2026

Buenos Aires, 27 de 5 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA:

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N°: 2 - ADN - FAP se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
1	Zaldua Robert	27724761	
2	Zabala Burgos	30555483	
3	Margherita Baroni	25727028	
4	MATSONAVE MATIAS	36942779	
5	Maria Evangelina Baroni	34898330	
6	Pedro Julián Caresi	39644459	
7	Alicia Leopoldo Caresi	18221803	
8	Felipe Fernandez Beng	39810504	
9	Felipe Fernandez Beng	41.472.370	
10	ABALLAY ALVISETTI MARIANA	28803112	
11	RUBEN CARAN	22664502	
12	Parola Diego	28329716	
13	Laura Maria Basso	37379599	
14	Nozay Felix	2403728	
15	M. Lopez Ricardo	12707856	
16	Carmelo Andres	35277893	
17	LEONOR ARCE	27947860	
18	DIEGO ATADIE	33103131	
19	Luciana Corbelli	23485298	
20	JESICA ARCEL	35990371	
21	Cobello Claudia	20481220	
22	Nozalia Sarategui	35359726	
23	VERONICA MARINO	32170379	
24	ROCA RECIPIA	3828546	
25	Solomon Luciano	2596635	

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Elección de representantes del Claustro de Graduados al consejo directivo

9, 10 y 11 de junio del 2026

LISTA ADU FAI 2 N° 2

AVALES

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	MELGAREJO WAS EZEQUIEL	34.986.492	
2	ROBBA NERINA JUAN TORRAGO	37248126	
3	Plata Noelia Sol	39756701	
4	Larrqueta Guillermo Federico	34.799.419	
5	Imach Iván	41.758.568	
6	Julieta Sol Villiegas	37.483.261	
7	Vidua Noelia M. C. Chant	31984337	
8	RAMIREZ TOMAS ADRIEL	42878344	
9	FARIAS BARBARO NICOLAS	37.762.595	
10	María Andrea Morello	23.203.292	
11	Carla Ibarra	34695267	
12	Sofía Victoria Achopina	40399.363	
13	GRASEWA CIVILE	40231190	
14	Manceba de Airci	16766172	
15	ENZO FARIAS	40124972	
16	Micaela Mendez	30.644.327	
17	ANDREA FABIANA ROMERO	27086276	
18	Di Felice Emil	39912647	
19	EZEQUIEL IRETA	40130397	
20	Maria Claudia Doverio	12295667	

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Elección de representantes del Claustro de Graduados al consejo directivo

9, 10 y 11 de junio del 2026

LISTA \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

AVALES

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Silvia Pastern	17454 236	
2	HERNAN ALBERTO DIEZ	14316460	
3	Pablo Hernan Valls	35330753	
4	Horacio Ballesteros	15807993	
5	VALENTIN ENRIQUE FIGUEROA	23 653 203	
6	Eduardo Sebastian Payne	31703 226	
7	Zeticia Souto	22042 261	
8	Sabrina Rodas	37896729	
9	María Laura Parra	25805025	
10	Liliana Yolanda Castillo	32071521	
11	Ruiz Belén	28324342	
12	Sánchez, Sergio Pario	21995394	
13	ALBERTO AZAS	42475077	
14	Oscar Roberto Marchetti	4851182	
15	MOHAMMAD MATIAS	4062853	
16	GERARDO BORELLO	8861005	
17			
18			
19			
20			

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Elección de representantes del Claustro de Graduados al consejo directivo

9, 10 y 11 de junio del 2026

LISTA \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_

AVALES

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Pereira, María Fernanda	29427289	
2	Ogúiza, Luis Andrés Manrí	21056668	
3	Missner, Alejandra	28752711	
4	María Victoria Alzoga	42252592	
5	FEDERICO LUCIO ECORNO	29152778	
6	CIARA DOMINIO DE LOO	41922650	
7	SARINA EKART	21607416	
8	GUSTAVO ADOLFO HIRSCH	85892299	
9	Alicia Orzqui	1199629	
10	WANCY ANABELA FORSTER	26.110.291	
11	LISSAVA ALESSIA	18067237	
12	NATALIA NEVILLO	32622970.	
13	EDUARDO ROBLES	38759545	
14	Paula Ines Vidaneta	188030864	
15	Agneta Silva	92090480	
16	MARÍA SOLEDAD	36523518	
17	MABEL CORIA	25537340	
18	Luciana Ruiz Arce	20641771	
19			
20			

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Elección de representantes del Claustro de Graduados al consejo directivo

9, 10 y 11 de junio del 2026

LISTA 2 N° \_\_\_\_\_

AVALES

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	<del>RODRIGUEZ DIEGO MANUEL</del>	<del>21822705</del>	<del>Rodrigue</del>
2	BETGNIET NAHUEL	31376566	Betgnet
3	Mato Miguel Angel	21866103	Mato
4	Gineb Pazo	2181516	Gineb
5	<del>SOSA RICARDO ISHACI</del>	<del>23359457</del>	<del>Sosa</del>
6	Gabriel Adornetto	32151417	Adornetto
7	Victor Daniel Capocci	12094909	Capocci
8	GLADYS NOEMI NUÑELL	13512630	Glady
9	Tactor Garcia	10.748.529	Tactor
10	Mazza Lucio	31860353	Mazza
11	METCALLES MARIA EMELINDA	14.946.073	Metcalles
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
 ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS  
 AÑO 2026

Buenos Aires, 27 de 5 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N° 2 ADN - FAD se presenta a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026

1	BEN ISMAI, JULIA	38.009.157	
2	WUW IGUAO	37.397.744	
3	COLECCION PUA AARON	18900600	
4	BESIO MORENO, JULIAN	34982728	
5	Maria Evangelina Baroni	34898320	
6	FERNANDO ABBADIO CASA	19123234	
7	FARDO LAUREATE, FRANCISCO	37.711.851	
8	Lopez AGOSTINI	41.557.461	
9	IVANA FERNANDEZ LAIDOU	47.596.757	
10	GAGLIARDI MONTANA FUES	24.940.017	
11	MURIEL, FERNANDO JOSE	28.411.546	
12	PACUDO, FEDERICO	31.856.026	
13	CAMPORA, LUCIA	35.707.032	
14	AMELIA, Ricardo Exequiel	30.210.557	
15	VELTRI, CANDELA	42341454	
16	Delgado, Ali Emmanuel	32635668	
17	PACINIA, ROMANA	31343218	
18	NOLO ALEJANDRO	31673935	
19	FRANCO MASOIERKY	32402262	
20	HAIBANA PAERNA	2620600	
21	Pol, Omar	35044762	
22	NAHUEL HORACIO ALTIERI	28062615	
23	Donate Casaubon	30401713	
24	LAMANI VANESA	31559646	
25	MIRIACIARA TRONCELLITO	42571867	

2

46

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS

AÑO 2026

Buenos Aires, 25 de 33 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N° 2 - ADN - P.A.P. se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

1	PIROGO Maximiliano Gastón Fernández	38741717	
2	ARIEL Iván Pascual Quacchi	34.048.670	
3	JAVIER MARTINSON JAHONAN	35817773	
4	ALDO ISVIT	37306075	
5	GERZIO Martín Miguel	38227946	
6	MARIA ROSA ROSA BUSAMMARE SUNDIN	19023350	
7	MARCELO PASCUALI	39461713	
8	FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ	33295870	
9	SEGUNDO A. PIRIO	38600042	
10	AMAPARO POJSE	38201070	
11	SANCHEZ MARCELO	38832454	
12	CANDELA PIÑEYRO	40188196	
13	VEDICARA GORGENTI VICTORIA	38.005.135	
14	BLANCO TOMAS HECTOR	39431116	
15	RODRIGO DAVIDA SOLECIANO	30866984	
16	DONI MARIA LUCRECIA	39429118	
17	GERZIO Martín Miguel	38227946	
18	MARIA VICTORIA ANADON	24392941	
19	PIRE Adreia	42266441	
20	MIRIAM MEZZA	32047772	
21	WALTER PASCUAL	41478745	
22	LUIS LEWEN	32532910	
23	DAVID MARA	37593768	
24	LEW DIEL MARIA FERNANDA	40.397.485	
25	YANINA USNECOS	32557730	

0

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS

AÑO 2026

Buenos Aires, 27 de 6 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA:

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N°: 2 - ADN - EAP se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
1	SAMTAPO CEJAS	39 548 611	
2	Agustina Naela Melián	42409377	
3	MAXIMILIANO RUIZ	37979998	
4	Sofia Carolina de Maria	29 1514 01	
5	DARIANA ELIE ALONSO	30 653 636	
6	SCHNIDRIG JAVIER	41 781 253	
7	Jimeno Melot	30 004 773	
8	NICOLAS DUFAND	38707133	
9	THIAGO FONSECA	38027452	
10	Nicolas Schans	32402815	
11	MALENA ECHENAUDI	38254073	
12	ELIANA D'STEFANO	31478709	
13	Gino Lorenzetti Pedro	37676865	
14	Almanti Guillermo Andres	36806437	
15	CARREIRA JAVIER	30281187	
16	sofia ALBANESE	39625040	
17	Juan Ignacio Buiga	38202154	
18	Emilio López	39748794	
19	Curtis Paul Brown	34232511	
20	ANTONELLA LENCINA	39407773	
21	JUAN HERNANDEZ	40675614	
22	SANTIAGO HERNANDEZ	40675615	
23	MARIANO GASTON ALMEIDA	27085913	
24	Juan Carlos Eduardo Gramsci	27022705	
25	Mario Pedro Espinoza	33272197	

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
 ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS  
 AÑO 2026

Buenos Aires, 27 de 5 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA:

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N°: 2 - ADN - FAP se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
1	JURAND SANTIAGO	29729137	
2	Marta Helena Morales	30778094	
3	Marta Rodriguez	31192570	
4	NATALIA CHINETTI	25359590	
5	FUXSHAN FRANCISCO	34744361	
6	Silberberg Tom	39626949	
7	Medina Jekinger	30948715	
8	OLIVET ORAGUEL	3267558	
9	Francisco Pardo	20606320	
10	Imperio Gennepi	41526960	
11	IRIA GUADALUPE ALVAREZ	30319287	
12	Papa Anton	39463284	
13	PACOVICUS VICTORIA	37913316	
14	BRUSCO TOMAS	39382918	
15	Gomez Patricia	31553122	
16	LEOPAR VALENZUELA	<del>34</del> 3492246	
17	Cristina Gualo	2984866	
18	Quiroga Constanza	35320197	
19	María Belén Olivares	38173442	
20	MONGUCCI CESAR	29071862	
21	ENRIQUEZ ALEJANDRO	16924458	
22	Ringe Patricia	34534059	
23	Deotto Juan	24431544	
24	VARELA JUAN CARLOS	10394879	
25	Adrián Zorzi	30367449	
	Domingo Intorre	3011606	

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
 ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS  
 AÑO 2026

Buenos Aires, 22 de 5 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA:

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N°: 2 - ADN PAF se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

	NO M BRE Y APELLIDO	DN	FIRMA
1	<i>Patricia María Rodríguez</i>	<i>2630648</i>	<i>[Signature]</i>
2	PATRICIA MARTA RODRIGUEZ	13625521	<i>[Signature]</i>
3	ROCCO FELDMAN	22471020	<i>[Signature]</i>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

*[Signature]*

*[Signature]*

Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAP.

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

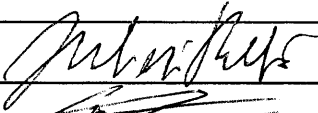
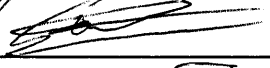

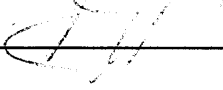
	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	ZINCON RUBEN MONDINO	2157047	
2	YGLESIAS, JOAQUE FEDERICO	41890202	
3	Florencia Zurt Colarel	38992282	
4	GARCIA AGUIRRE PATA JULIAN	32107783	
5	Victoria Penay	39644532	
6	ALEJANDRO NATO	18101181	
7	Augustin Sorrentino	38989240	
8	Agustin Aime	42076534	
9	GAMANA PENAY Sol	31372159	
10	PIAGGIO, DIEGO	38601689	
11	Palomino herano	38067524	
12	MIGUEL ANGEL PUEL	40536739	
13	NIETO COLONEL DOMINA.	37951538	
14	JOSKEUS BRIGIDA	36684524	
15			
16			
17			
18			
19			
20			


Facultad de Derecho


Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAB.

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Julio Eduardo Fernández	19.021.386	
2	Delfino, Santiago	40.394.914	
3	Alejandro Enriquez	16.454.968	
4	Aronetto, Cristian	22.151.617	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

  
 2022 by Mayo -

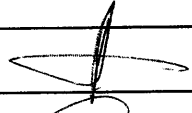
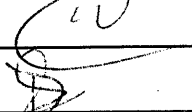
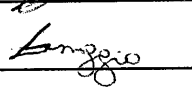
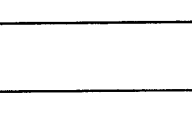
  
 PIAGGIO

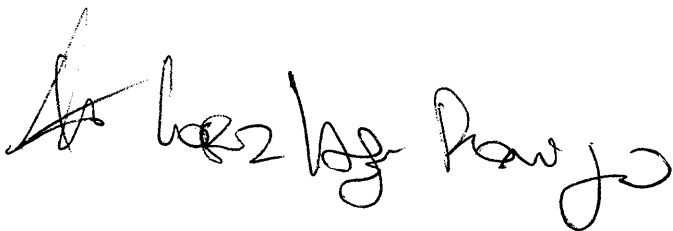
Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAP

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	TORRES EMILIANO	35413746	
2	ALVARADO BUCCO Christian Iván	35275338	
3	DANIELA SUZANA MONTEÓN	35255174	
4	MINAGLIA MARIA LAURELA	35723000	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



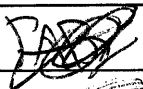
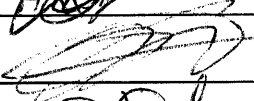

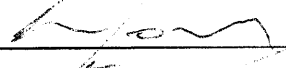

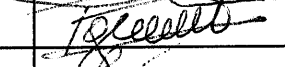

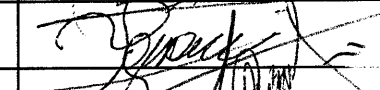

  
PIAGGIO

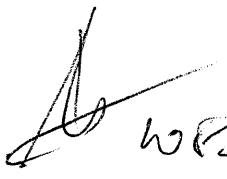
Facultad de Derecho

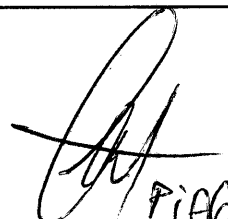
Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAP

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Armpesto Pablo Javier	33.741.091	
2	Quirós Sergio Nicolás	31.932.333	
3	WETZEL Jacqueline Rouco	32.997.131	
4	WERTZ Leonardo	30695318	
5	STETIE Federico	38151960	
6	Quirós Patricio Andre	39626203	
7	NAVONI DANIEL	17305053	
8	GUIRAUT IGNACIO JAVIER	18.298.128	
9	ZUBERO, Ariel ESTEBAN	26416.776	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

 WERTZ Leonardo

 STETIE Federico

Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAP

N° 7 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Morínez IPIRO MODOLO M.	38.636647.	
2	CINDI MARLENE OGANDO	38.258.267	
3	Szumowski Alexis	38.928.424	
4	Abriola, Carmen	17.556.841	
5	Veroli, Pablo martin	28.824.055	
6	FIGUEROA NICOLÁS	30.142.574	
7	SORIS NOBIBE LIS ALBERTO	16.809.184	
8	GABRIELA MARIA ORTIZ	17.321.208	
9	MANINI ALDANA	25.366478	
10	DE STEFANO GASTON LUCAS	33489755	
11	CAROLINA ISABEL CORDERO	22708799	
12	MARDALENA TORREZ	38.613.893.	
13	Jadon Anabella	20911184-	
14	OCAMPO PILLA DARIO FEDERICO	31934944.	
15	MAYER, OSVALDO JESUS	21648541	
16	RODRIGUEZ ORTIZ DE ROSAS, PILAR	32402802	
17			
18			
19			
20			

Rodríguez Ortiz de Rosas, Pilar

Pardoio

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAP

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APPELLIDO Y NOMBRES	D.D.E.E.	FIRMA
1	RIVANO MARIA CANDELA	38278227	
2	HOLZINGER Natacha	43037345	
3	BRUSCA, JUAN CARLOS	34482434	
4	Lava Ignacio	34.809.710	
5	MANARINO NICOLAS	30742542	
6	Vega Parejo. Macarena	38278072	
7	CAZZAZAN MAZZA MAIA	39560278	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Natacha Holzinger

Maia Cazzazan

Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAP.

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 10 y 11 de Junio de 2026.

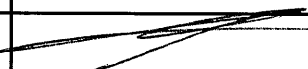
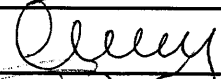

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	ALBORNOZ BERTON PATRICKO	42.340.129	
2	CELESTINO, DANIELA	33192264	
3	PENNEYRA JENNY JRS	33004104	
4	CANOSA AYMARI ALONDRA	42146656	
5	LEONORO EMANUEL ZURELLA	<del>34.488.927</del>	
6	JONATHAN GABRIEL FERRARI	37844.422	
7	LAURA SARDAZ BANCIENTOS	41825581	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Facultad de Derecho


Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - FAD.

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Quando, Manuel José María	42340063	
2	Neira, Claudio	23327476	
3	Alzaga, María Victoria	42.252.592	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

  
Roberto Romo

  
Piacentini Facundo

Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN-FAP

N° 2 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Centurión Lucía Julieta	38542069	
2	Impávido Lucía Matías	41588987	
3	SAFRANO, IGNACIO GUILLERMO	43034659	
4	CAVALLI AXEL	33877406	
5	PLAZA VANINA	31999239	
6	CACERES CHRISTIAN	38991764	
7	CANO DANIELA	32523593	
8	SCIOTTI NORMA	16233646	
9	BENGOGLIO CAMILA	40539368	
10	QUINOS ESTHER	40068672	
11	BUSTAMANTE SOLOMÓN SOSTER	38071760	
12	ZAVINI FRANCISCO	35179353	
13	ROSTANOVA MELISA	35400466	
14	QUARANTA LUCIANA	34445117	
15	VELAZQUEZ BENJAMIN	34739668	
16	GUTIERREZ NATALIA	31080740	
17	VALERINO DIEGO	35991045	
18	STAZUK ANITA	33549253	
19	NASSO LUIS	31867636	
20	MACHAO JUAN MANUEL	33160143	

Piffaccio  
 FERNANDO

Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Los y las abajo firmantes avalamos la LISTA ADN - XAP.

N° 5 para las elecciones de representantes del Consejo Directivo que se realizarán los días 9, 10 y 11 de Junio de 2026.

	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FIRMA
1	Tondo Juan Cruz	36753983	
2	Gullo, Claudio Fabián	25131713	
3	TORNES VIRGINIA BELEN	34999492	
4	CONDE Daniela Soledad	34848696	
5	Rexoso Sebastian	34243033	
6	URUENA MICAELA	25122008	
7	MEDINA MORENA	33977673	
8	Bartelma Samantha	94076360	
9	Rodrigo Lopez	38468677	
10	SERRANO PABLO	30506583	
11	Giordano DAVIDA	28370865	
12	DESIO JULIETA	38699194	
13	MULTINA DARIA	19041222	
14	BESPANNI GUSTAVO	36155515	
15	SITNISKY MATIAS	34521748	
16	Salomón MANUELA	39000595	
17	DIAS CARLA	40730229	
18	SCHLIEPSTERN CONRADO	34284331	
19	CASTILLO LOS ANJES VICTOR	19054367	
20	SCARPELLO FERNANDO	36686084	

Rodrigo Lopez

Conrado Schliepster

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS

AÑO 2026

Buenos Aires, 27 de 5 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA:

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N°: 2 - ADN-FAP se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

	NOVAREVA ELIADO	DI	ELVA
1	GONZALEZ CUAGLIA ARIEL	31049670	
2	NIELSEN ENEHARK CARLOS	27952475	
3	Gonzalo Javier Chile	3362102	
4	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	<del>XXXXXXXXXX</del>	
5	Nepelizaro Alvaro Reguel	31010094	
6	Fernando Alberto	27691451	
7	Roggi Carlo Susana	29044588	
8	Abella Leonardo Javier	28522065	
9	FERNANDEZ ALEJANDRO	35429957	
10	Lautaro De La Rosa	36726538	
11	Orville Sigmarito	21668813	
12	BIGSO MATIAS NAHUEL	3424665	
13	ARRIOLA PAOLA	29041204	
14	Diego Trala	1903787	
15	IVAN PACEVICIUS	36292295	
16	Pernice Brunella	94142633	
17	CHIARRAMELLO AYELEN STEPHANIE	36908386	
18	Vitali Franco	18894036	
19	MARCEDES OLIVARES	35156302	
20	MIRIAM MEZZA	32077772	
21	Lamprea Francisco	39711851	
22	Flores Rodriguez Joel Javier	94192253	
23	GUELFI GERVEN MATIAS	33672728	
24	Juan Manuel Estelle	33401301	
25	Olympe Rea	22923566	

600 de  
Bonito

FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA  
 ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CLAUSTRO DE GRADUADOS  
 AÑO 2026

Buenos Aires, 27 de 5 de 2026

Al Decano de la Facultad de derecho de la UBA:

Los Graduados abajo firmantes, avalamos que la LISTA N°: 2 - ADN - FAP se presente a competir en las próximas elecciones para la renovación de cargos del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA a celebrarse entre los días 9 al 11 de junio de 2026.

	NOM. BREVE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
1	Marcelo Tirandi	30114964	
2	AGUSTIN TUPAC CIFRE PUIG	29417791	
3	NOELIA SUSANA WARD	36374841	
4	GRISELDA MARISEL FRANCO	35050598	
5	MARTIN JAVIER DORRAGO	40392420	
6	GASTON MENUAY	37067810	
7	FERNANDO GABRIEL GALLO	39511918	
8	Gloria Anaya	33642050	
9	Metelio Cruz	35861881	
10	DANIELA BARBARA VIEGAS	36090069	
11	ALEJANDRA LEON LIMACHI	38984115	
12	Roberto Soria	24651932	
13	JUAN MARTIN EUSEVI	29179924	
14	MARCELO VITO JORDAN	33027162	
15	Wenceslao Piquero	3950371	
16	Agostino Aldana	41557461	
17	GONZALO POMBO	33863010	
18	LUCAS MARIANO COLIMARIN	36216925	
19	Anderson David Gurbis	13433910	
20	Walter Luis Elizalde	554015	
21	Patricio Cordano Torres Andrade	29041204	
22	Francisco Daniel Alvarez Berry	31384832	
23	CLOE ESCHER	39912072	
24	SANTIAGO MARQUEL PAUT	40886209	
25	Juan Lombardi	24881129	

A. Lombardi  
 Realgo

LISTA N° 2  
ADN - FAP

CANDIDATO/A AL CONSEJO SUPERIOR

1.	TROTTA PATRICIA	DNI 14 990756
----	-----------------	---------------

CANDIDATO/A SUPLENTE AL CONSEJO SUPERIOR

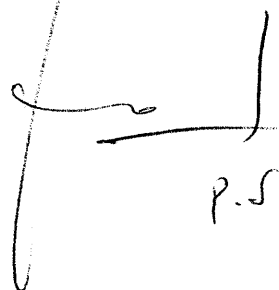
1.	TESZKIEWICZ, LISANDRO	DNI 23 878975
----	-----------------------	---------------

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE DERECHO

Elección de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo 9, 10 y 11 de Junio del 2026.

**ACEPTACIÓN DE CARGO**

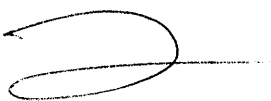
Por la presente, quien suscribe, PATRICIA MOLTA,  
DNI N° 14990756, manifiesto mi aceptación a postularme  
como **CANDIDATA** TITULAR al Consejo Superior por la Lista N° 2 -  
ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro de  
Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se  
realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.

  
P.S. Molta



## ACEPTACIÓN DE CARGO

Por la presente, quien suscribe, TESZKIEWICZ, LISANDRO MARIANO,  
DNI N° 23 878 475, manifiesto mi aceptación a postularme  
como **CANDIDATO/A** SUPLENTE al Consejo Superior por la Lista N° 2 -  
ADN - FAP que participará en las elecciones de renovación del Claustro de  
Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se  
realizarán del 9 al 11 de junio del 2026.

  
LISANDRO  
TESZKIEWICZ

